

AUTORIZA ORDEN COMPRA N.º 3649-244-SE20
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CONTRATO DE
SUMINISTRO LICITACIÓN ID N°3649-8-LE20.

DECRETO ALCALDICIO N° 1039 /

QUILLECO, JULIO 27 DE 2020

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) La Orden de Pedido Folio N°0305, de fecha 13/01/2020, DIDECO, solicitando Licitación Pública para "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS DE FERRETERÍA PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2020" y el Decreto Alcaldicio N°106 de fecha 14 enero de 2020 que aprueba las Bases Generales, Formatos y Anexos que regirán la Propuesta Pública y llamado a licitación en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, ID N°3649-8-LE20 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS DE FERRETERÍA PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2020"
- d) El Decreto Alcaldicio N° 107 de fecha 14/01/2020, donde se designa Comisión de Evaluación de la Licitación.
- e) El Decreto Alcaldicio N.º 234 del 29 de Febrero de 2020, mediante el cual adjudica Licitación ID3649-8-LE20 al oferente **TAMARA NAYADETH CASTRO BURGOS, RUT N.º 16.823.355-8, NACIMIENTO**
- f) El Contrato de Suministro de transporte para el "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS DE FERRETERÍA PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2020" suscrito con la empresa **TAMARA NAYADETH CASTRO BURGOS**, que se adjunta al presente Decreto y forma parte de él.
- g) El Decreto Alcaldicio N°277 de fecha 03 de Febrero de 2020, que aprueba el Contrato de Suministro de Transporte de Personas "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS DE FERRETERÍA PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2020", con doña TAMARA NAYADETH CASTRO BURGOS, RUT N°16.823.355-8, NACIMIENTO.

CONSIDERANDO:

1,- La Orden de Pedido N° 0603, de fecha 22/07/20, de Dideco, solicitando compra de materiales de construcción, 5 baño portátil, 10 silla de ducha con apoya brazos para baño, 4 kit sala de baños, 160 planchas zincalum 5v de 0,35x895x2, 160 planchas zincalum 5v de 0,35x851x3.50, 100 placa osb 35 placa terciado estructural 1,22x2,44m E=9mm, 3 galón esmalte al agua, 4 brochas, 6 tuberías pvc de 110 mm, 8 tuberías pvc 50 mm, 8 tubos pvc 75 mm, 11 barra de seguridad 36 cms, 9 vigas estructurales de 2x6x4 mts, 50 plancha fibrocemento 4.0x1200x240mm, 2 ventanas aluminio 1x1 m, 2 fosas sépticas 1200 lts. Según "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS DE FERRETERÍA PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2020", con doña TAMARA NAYADETH CASTRO BURGOS, RUT N°16.823.355-8, NACIMIENTO.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE: La Orden de Compra N° 3649-244-SE20, para la adquisición de materiales de construcción a través de contrato de suministro a doña TAMARA NAYADETH CASTRO BURGOS, RUT N° 16.823.355-8, NACIMIENTO, por un monto de \$5.294.072.- iva y traslado incluido.

2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-04-012 (4) del presupuesto municipal vigente.

3.- PUBLIQUESE, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Publico.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE

JQA/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C.C Arch. Secretaria Municipal
- C.c. Arch. Adm. Y finanzas
- C.c. Arch. Dideco
- C.c. Adquisiciones